



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE FACULTAD

Callao, 15 de enero de 2025

Señor:
Presente.-

Con fecha 15 de enero de 2025 se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N°001-2025-CF/FCS.- Callao, 15 de enero de 2025.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto el punto 2. de la agenda de la sesión ordinaria de Consejo de Facultad, realizada el 15 de enero de 2025, sobre la aprobación del Proyecto **CAMPAÑA INTEGRAL DE SALUD EN EL MARCO DEL 58 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, presentado por la Dra. Ana Elvira Lopez de Gomez Directora de la Escuela Profesional de Enfermería.

CONSIDERANDO:

Que, dentro de los deberes de los estudiantes "Participar en los eventos académicos, científicos, deportivos, culturales y sociales que organicen, auspicien o intervengan las Facultades o la Universidad" de acuerdo al artículo 347° inciso 347.12° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante Resolución N°257-2024-CF/FCS fecha 08 de agosto de 2024, se designó la Comisión Ad Hoc de Celebración del 58° ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO;

Que, mediante Resolución N°280-2024-CF/FCS fecha 03 de septiembre de 2024, se aprobó con eficacia anticipada el Proyecto Campaña Integral de Salud en el marco del 58 Aniversario de la Universidad Nacional del Callao, a cargo de la Dra. Ana Elira Lopez De Gomez, Dra. Ana Maria Yamunque Morales, Dra. Mercedes Lulilea Ferrer Mjejia, Est. Ana Rosa Valverde Avalos, y Est. Lidia Carolina Ramos Yong, que se realizará el 27 de agosto 2024, en el patio central de la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional del Callao;

Que, estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del 15 de enero de 2025; y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 178°, numerales 178.13 y 178.22 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- 1. APROBAR** el Informe del PROYECTO CAMPAÑA INTEGRAL DE SALUD EN EL MARCO DEL 58 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, a cargo de la Dra. Ana Elvira Lopez de Gomez, Dra. Ana Maria Yamunque Morales, Dra. Mercedes Lulilea Ferrer Mjejia, Est. Ana Rosa Valverde Avalos, y Est. Lidia Carolina Ramos Yong.
- 2. TRANSCRIBIR** la presente Resolución a los interesados, para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA.- Secretaria Académica. – Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.



DRA. ANA LUCY SICCHA MACASSI
DECANA FCS UNAC



DRA. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA
SECRETARIA ACADÉMICA